

Tercer Informe Cuatrimestral

DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y RENDICIÓN
DE CUENTAS DEL PROCESO CATASTRAL

(septiembre-diciembre) 2025



ÍNDICE

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO	3
I. PRESENTACIÓN	4
II. RESUMEN EJECUTIVO	5
III. OBJETIVOS DEL INFORME	6
IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	7
V. ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL CONSEJO DIRECTIVO	8
VI. INFORME DE AVANCES POR EJE ESTRATÉGICO	10
6.1 Eje Estratégico 1: Establecimiento Catastral	10
6.2 Eje Estratégico 2: Regularización en el marco del Proceso Catastral y estudios catastrales	17
6.3 Eje Estratégico 3: Sistema y mantenimiento de la Información Catastral	21
6.4 Eje Estratégico 4: Generación y promoción del uso de productos y servicios catastrales	22
6.5 Ejes independientes	25
VII. ACTIVIDADES DE SOPORTE INSTITUCIONAL	28
7.1 Género e Interculturalidad	28
7.2 Soporte Tecnológico	29
7.3 Soporte Técnico	29
7.4 Asesoría Jurídica	30
7.5 Control Interno	30
7.6 Aprobación de Manuales de Normas y Procedimientos	32
7.7 Seguimiento y Evaluación	32
VIII. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	34
8.1 Administración del Fondo Catastral Privativo	36
IX. CONCLUSIONES	37
X. ANEXOS	38

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO

al Tercer Cuatrimestre 2025

Registro de Información Catastral de Guatemala

María Fernanda Rivera Dávila

Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación-MAGA-

Presidente

Mayra Lissette Motta Padilla

Ministerio de Agricultura, Ganadería
y Alimentación-MAGA-

Suplente

Gabriel Antonio Medrano Valenzuela

Registro General de la Propiedad-RGP-

Títular

Erick Rodolfo López López

Registro General de la Propiedad-RGP-

Suplente

David Isaac Gómez Gómez

Instituto Geográfico Nacional-IGN-

Títular

Marcos Osmundo Sutuc Carrillo

Instituto Geográfico Nacional-IGN-

Suplente

Iván Antonio Morales del Cid

Asociación Nacional de Municipalidades
-ANAM-

Títular

Amílcar Suy Cubul

Asociación Nacional de Municipalidades
-ANAM-

Suplente

Jorge Luis Maldonado Echeverría

Colegio de Ingenieros de Guatemala

Títular

Miguel Angel Ocaña Choxom

Colegio de Ingenieros de Guatemala

Suplente

Juan Carlos Argueta Medina

Colegio de Ingenieros Agrónomos de
Guatemala

Títular

Franklin Benjamín Chén Tot

Colegio de Ingenieros Agrónomos de
Guatemala

Suplente

Cristina de los Angeles Torres González

Colegio de Abogados y Notarios de
Guatemala

Titular

Aroldo Raúl Morales Castillo

Colegio de Abogados y Notarios de
Guatemala

Suplente

Acxel Efraín De León Ramírez

Director Ejecutivo Nacional y Secretario del Consejo Directivo

I. PRESENTACIÓN

En función de lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 que contiene el Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, la Dirección Ejecutiva Nacional presenta a los miembros del Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, el Tercer Informe Cuatrimestral (septiembre-diciembre 2025) que a su vez constituye el Informe Anual de la Gestión Institucional y Rendición de Cuentas del Proceso Catastral en el marco del Plan Operativo Anual 2025.

El informe presenta los principales avances y resultados alcanzados durante el tercer cuatrimestre (septiembre-diciembre) de 2025, en el marco de la Planificación Operativa Anual del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2025. Se destacan los productos y subproductos ejecutados que respaldan el cumplimiento de los mandatos legales y responsabilidades institucionales establecidas en la Ley del Registro de Información Catastral

Además, es un mecanismo de rendición de cuentas ante los entes rectores de planificación, presupuesto, fiscalización y público en general.



Reunión del Consejo Directivo

II. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Anual -POA- del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2025 fue aprobado por el Consejo Directivo del RIC mediante la Resolución 840-002-2024 de fecha 12 de diciembre 2024 y modificado según Resolución 859-001-2025 de fecha 12 de diciembre 2025.

En el marco del seguimiento y evaluación del POA 2025, el Tercer Informe Cuatrimestral (septiembre-diciembre 2025) que corresponde también al Informe Anual de la Gestión Institucional y Rendición de Cuentas del Proceso Catastral, contiene las actividades y resultados de las diferentes fases y sub-fases del proceso catastral de conformidad con los ejes del Plan Estratégico Institucional 2020-2028 y en el marco del Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro de Información Catastral, que establece como mandato principal el establecimiento, mantenimiento y actualización del catastro nacional.

Los principales resultados del Tercer Cuatrimestre (septiembre-diciembre) del año 2025 se resumen a continuación:

Eje Estratégico 1: Establecimiento Catastral

- 1 zona declarada catastrada, siendo el municipio de Senahú, Alta Verapaz.
- 6,963 declaratorias de predios catastrados entregadas a titulares catastrales que incluye plano del predio y condición de predio catastrado (regular o irregular), para un total de 25,409 declaratorias entregadas.

Eje Estratégico 2: Regularización en el marco del Proceso Catastral y estudios catastrales

- 256 predios regularizados (156 expedientes de titulación especial y 100 expedientes de regularización de predios municipales), alcanzando un total de 284 predios regularizados.

- 3 declaratorias administrativas de tierras comunales entregadas, lo que permitió alcanzar 5 durante el año.
- 341 casos de requerimiento de información en temas catastrales atendidos, como aporte del RIC a entidades para resolver conflictos agrarios u otros afines, para hacer un total de 1,125 casos atendidos.

Eje Estratégico 3: Sistema y mantenimiento de la Información Catastral

- 3,069 predios recibieron mantenimiento catastral, para un total de 9,819 predios en el año.

Eje Estratégico 4: Generación y promoción del uso de Productos y Servicios Catastrales

- 24,839 productos y servicios catastrales generados y entregados a los usuarios del RIC, alcanzando un total de 73,034 predios en el año.
- 14 municipalidades recibieron asistencia técnica en el uso y manejo de la información catastral, alcanzando un total de 54 municipalidades atendidas.
- 167 registros de profesionales y técnicos agrimensores autorizados para la realización de operaciones técnicas catastrales, alcanzando un total de 677 registros al año.

Ejes Independientes:

- 246 eventos de comunicación social dirigidos a la población para informar sobre el proceso catastral y promover la participación ciudadana, alcanzando un total de 864 eventos al año.
- 91 cursos de formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial impartidos, alcanzando un total de 251 cursos al año.

III. OBJETIVOS DEL INFORME

- Presentar al Honorable Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, los avances de la ejecución del Plan Operativo Anual del RIC para el Ejercicio Fiscal 2025, correspondiente al Tercer Cuatrimestre (septiembre-diciembre).
- Contar con una herramienta gerencial que permita la visualización de los avances físicos y financieros del Plan Operativo Anual 2025, generando así información estratégica sobre el desempeño institucional que será útil para la toma de decisiones.
- Brindar información sobre la gestión institucional en el marco del proceso catastral como mecanismo de rendición de cuentas ante los entes rectores de planificación, presupuesto, fiscalización y público en general.

IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Figura 1. Misión, Visión, Objetivo institucional, Principios y Valores institucionales del RIC.



MISIÓN:

Establecer, mantener y actualizar el catastro nacional para constituir un registro público orientado a la certeza y seguridad jurídica de la propiedad, tenencia y uso de la tierra.



VISIÓN:

Somos el Registro de Información Catastral de Guatemala, institución de servicio que genera y administra información catastral confiable para múltiples fines como un aporte para el desarrollo de la Nación.



Objetivo Institucional RIC

“Establecer, actualizar y mantener el catastro nacional, identificando todos los predios del territorio nacional con un Código de Clasificación Catastral y georeferenciando sus vértices al sistema geodésico nacional, registrando la información de forma gráfica y descriptiva, como un instrumento técnico de desarrollo multifuncional para la construcción del sistema registro-catastro”.



Principios y Valores:

- Respeto:** A la multiculturalidad y a la diversidad.
- Transparencia:** En el uso de recursos financieros y en el capital humano.
- Equidad en el proceso:** Reconociendo las diferencias de cada uno de las y los actores.
- Confiabilidad:** En la generación, resguardo, manejo y distribución de información.
- Eficiencia y eficacia:** En el cumplimiento de sus mandatos.
- Participación activa:** De las y los actores en los diferentes procesos para la toma de decisiones.
- Servicio de calidad:** Orientado a la satisfacción de los usuarios.
- Autosostenibilidad:** Se promueve la búsqueda de la sostenibilidad financiera.



V. ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

En la estructura organizativa del RIC, el Consejo Directivo es la máxima autoridad y según el Artículo 9 del Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro de Información Catastral, “es el órgano rector de la política catastral, de la organización y funcionamiento del RIC, de la coordinación con las instituciones del Estado y con las organizaciones vinculadas al proceso de establecimiento, mantenimiento y actualización catastral” y a la Dirección Ejecutiva Nacional (DEN) le corresponde la coordinación de las acciones institucionales y ejecución de las disposiciones y resoluciones emanadas por dicho Consejo.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley del RIC, el Consejo Directivo tiene dentro de sus atribuciones: definir la política catastral y velar por el cumplimiento de las funciones de la Institución contempladas en dicha ley; aprobar los planes anuales de trabajo; evaluar periódicamente la gestión y los alcances del RIC; y aprobar los manuales de operaciones y reglamentos internos, propuestos por la Dirección Ejecutiva Nacional.

En el marco de sus atribuciones, en el tercer cuatrimestre de 2025, el Consejo Directivo realizó las siguientes acciones estratégicas:

1. Aprobación para la suscripción de Convenios de Coordinación Interinstitucional entre el RIC y las municipalidades siguientes:

- San Luis, Petén, según Resolución 853-003-2025.
- Teculután, Zacapa, según Resolución 853-004-2025.
- San José Pinula, Guatemala, según Resolución 854-002-2025.
- Fraijanes, Guatemala, según Resolución 854-003-2025.
- Sanarate, El Progreso, según Resolución 855-003-2025.
- Masagua, Escuintla, según Resolución 855-004-2025.

- Huité, Zacapa, según Resolución 856-002-2025.
- San Juan Ermita, Chiquimula, según Resolución 856-003-2025.
- San Jacinto, Chiquimula, según Resolución 856-004-2025.
- San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, según Resolución 857-001-2025.
- Olopa, Chiquimula, según Resolución 857-002-2025.
- Jocotán, Chiquimula, según Resolución 857-003-2025.

2. Aprobación de modificación de los instrumentos de planificación y presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025:

- Plan Anual de Compras del RIC, según Resoluciones 854-001-2025 y 860-003-2025.
- Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del RIC, según Resolución 855-002-2025.
- Modificación del Plan Operativo Anual del RIC, según Resolución 859-001-2025.

3. Se conocieron los documentos siguientes:

- Informe Cuatrimestral de la Unidad de Auditoría Interna del RIC (mayo-agosto 2025), según Acta 854-2025;
- Informe Cuatrimestral de la Gestión Institucional y Rendición de Cuentas del Proceso Catastral (mayo-agosto 2025), según Acta 854-2025;
- Informe Global de la Unidad de Auditoría Interna del RIC (enero-diciembre 2025), según Acta 859-2025.



4. Aprobación de la declaratoria de zona catastrada del municipio de Senahú, Alta Verapaz, según Resolución 858-001-2025.
5. Aprobación de los instrumentos de planificación y presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2026:
 - Plan Operativo Anual del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2026, según Resolución 858-002-2025.
 - Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2026, según Resolución 858-003-2025.
 - Plan Anual de Compras del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2026, según Resolución 858-004-2025.
 - Plan Anual de Auditoría Interna del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2026, según Resolución 859-002-2025.
6. Aprobación para la suscripción del Convenio de Cooperación y Coordinación Interinstitucional entre el RIC y la Empresa Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-, según Resolución 860-004-2025.



Suscripción de Convenio Específico entre el RIC y la municipalidad de San José Pinula, departamento de Guatemala.



Aprobación de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional.

VI. INFORME DE AVANCES POR EJE ESTRATÉGICO

Con la finalidad de evaluar el alcance de los objetivos y metas planteadas en la Planificación Operativa Anual 2025 del RIC y de los mandatos establecidos en la Ley del RIC, el presente informe expone los avances alcanzados durante el tercer cuatrimestre (septiembre-diciembre) y acumulado del año 2025, en función de los ejes estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2028, así como los productos y subproductos establecidos en el marco de la Gestión por Resultados (GpR).

Servicios de Dirección Municipal y Coordinación

Estos servicios, orientados al fortalecimiento institucional, corresponden a las actividades administrativas vinculadas al proceso catastral en los centros de costo del RIC.

Cada una de las Direcciones Municipales constituye un centro de costo, siendo estos: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal, Petén, Sacatepéquez-Escuintla y Zacapa-Chiquimula. También, se conformaron dos centros de costo en el área central (Ciudad de Guatemala): la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral (ESCAT) y el RIC Central. Los centros de costo presentaron informes mensuales, cuyos avances se muestran en la Tabla 1.

Tabla 1. Avances en las metas de Servicios de Dirección Municipal y Coordinación.

No.	Producto/Subproducto	Meta POA 2025	Cuatrimestre			Avance Total	% Avance Anual
			I	II	III		
			Avance Ene-Abr	Avance May-Ago	Avance Sept-Dic		
1	Servicios de Dirección Municipal y Coordinación	96	32	32	32	96	100

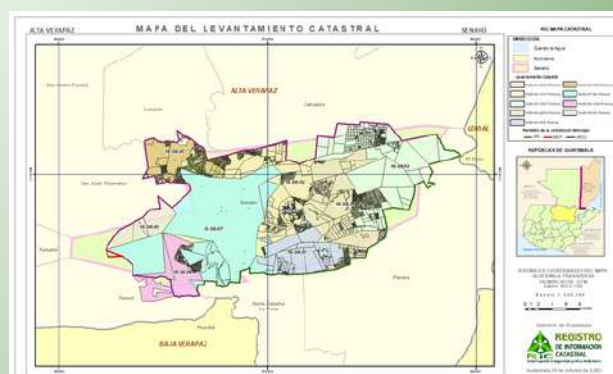
Fuente: Direcciones Municipales, ESCAT y RIC Central.

6.1 ESTABLECIMIENTO CATASTRAL

- Objetivo estratégico: Incrementar, para el 2028, en 11.18% los municipios catastrados del país y con ello brindar certeza espacial orientada a la certeza jurídica en la tenencia de la tierra.

Como parte del avance en el cumplimiento del Resultado Institucional del RIC, establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2028 y en el Programa de Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional cuyo objetivo es que “para el año 2028 se incremente en un 11.18% la cantidad de municipios catastrados en el país (del 3.82% en 2018 al 15% en 2028)”, el Consejo Directivo del RIC declaró un municipio como Zona Catastrada: Senahú, Alta Verapaz (ver Figura 2). Con esta acción, se alcanzó un total de 26 municipios declarados catastrados a nivel nacional, lo que representa una cobertura acumulada del 7.65%. De esta manera, el RIC contribuye a generar certeza espacial orientada a la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y fortalece a los municipios mediante información catastral para el ordenamiento territorial.

Figura 2. Mapa de Levantamiento Catastral de Senahú, Alta Verapaz.



- **Objetivo operativo:** Incrementar la cantidad de municipios que finalizarán el proceso de establecimiento catastral.



Durante el tercer cuatrimestre se realizó la **entrega de 6,963 declaratorias de predios catastrados a titulares catastrales**, acumulando un total de 25,409 declaratorias entregadas, alcanzando la meta anual planificada. Estos resultados se obtuvieron en los 9 municipios siguientes: San Miguel Tucurú de Alta Verapaz; El Chol de Baja Verapaz; Jocotán de Chiquimula; Morales de Izabal; Flores, Las Cruces y La Libertad de Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas de Sacatepéquez.

De acuerdo con la Ley del Registro de Información Catastral, después de que una zona sea declarada en proceso catastral, se lleva a cabo el establecimiento del catastro. Este proceso incluye un conjunto de actividades, tales como: investigación de derechos reales, mosaico gráfico de fincas, levantamiento de información catastral, actualización catastral, análisis de información catastral, análisis e investigación jurídica, externalización del proceso catastral e inscripción de predio catastrado. Estas actividades se realizan de forma secuencial con el objetivo de generar información física y descriptiva de todos los predios en el territorio nacional, así como su relación con los titulares catastrales y registrales. En la Tabla 2 se presentan los avances del establecimiento catastral de forma global y los avances detallados por municipio priorizado en los anexos 10.1 y 10.2.

Tabla 2. Avances en las metas globales del establecimiento catastral

No.	Producto/Subproducto	Meta POA 2025	Cuatrimestre			Avance Total	% Avance Anual
			I Avance Ene-Abr	II Avance May-Ago	III Avance Sept-Dic		
1	Declaratoria de Predio Catastrado entregada a titulares catastrales de los municipios atendidos	25,442	8,350	10,096	6,963	25,409	100
1.1	Fichas de Investigación de Derechos Reales FIDR elaboradas	29,670	10,165	9,975	9,794	29,934	101
1.2	Fincas ubicadas en mosaico de fincas por municipio	14,469	5,913	4,756	3,899	14,568	101
1.3	Expediente de levantamiento catastral por predio, finalizado	15,108	4,890	4,283	5,904	15,077	100
1.4	Expediente predial con actualización de la información catastral	19,349	6,990	6,499	5,831	19,320	100
1.5	Informes Circunstanciados de predios finalizados	32,309	10,499	11,822	10,201	32,522	101
1.6	Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	32,540	11,437	11,649	9,944	33,030	102
1.7	Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	25,442	8,350	10,096	6,963	25,409	100
1.8	Inscripción de predio catastrado en Registro Público	35,464	12,901	12,313	10,821	36,035	102

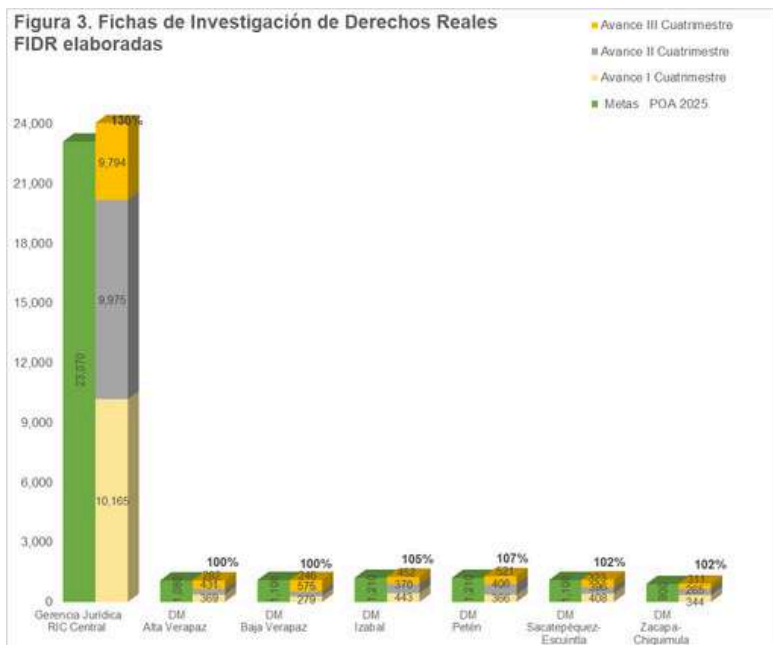
Fuente: Direcciones Municipales, Coordinación de Registro Público, Gerencias Técnica y Jurídica del Proceso Catastral.

A continuación, se presenta con mayor detalle las principales actividades del establecimiento catastral:

6.1.1 Investigación de Derechos Reales

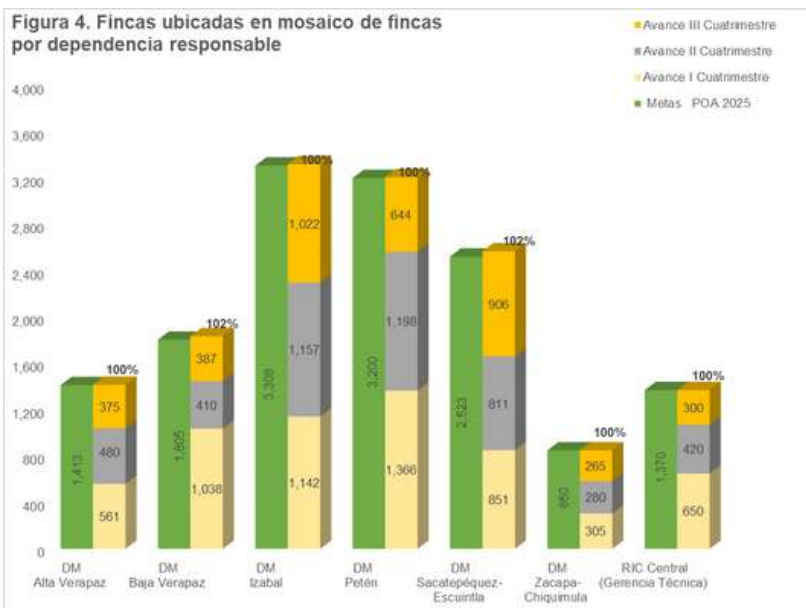
La investigación de derechos reales consistió en la obtención de información resumida sobre la propiedad y otros derechos reales debidamente analizada y sistematizada de fincas inscritas en el Registro General de la Propiedad.

En el tercer cuatrimestre se llevaron a cabo **9,794 Fichas de Investigación de Derechos Reales (FIDR)**, acumulando un total de 29,934 superando en 1% la meta anual. Esta actividad incluyó la recopilación, digitación, el análisis de la información, reportes de incongruencias y estudios de copropiedad, para utilidad en el proceso de establecimiento catastral, agilizar productos catastrales y atender solicitudes de entidades del sector público. Los resultados por centro de costo se presentan en la Figura 3.



Fuente: Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y Direcciones Municipales

Figura 4. Fincas ubicadas en mosaico de fincas por dependencia responsable



Fuente: Direcciones Municipales y Gerencia Técnica del Proceso Catastral.

6.1.2 Mosaico Gráfico de Fincas

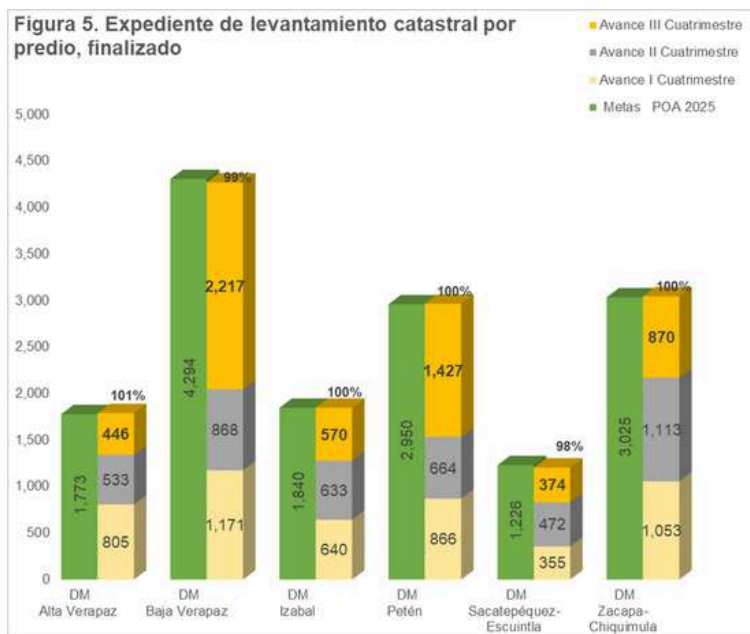
El mosaico gráfico de fincas es una representación de las fincas inscritas en el Registro General de la Propiedad, que son ubicables con base en la interpretación técnica de la información consignada en las respectivas inscripciones de dominio. Además, permite conocer las relaciones registrales, espaciales y geométricas de las fincas identificadas en la Zona en Proceso Catastral. El mosaico es únicamente referencial, por lo que no constituye por sí mismo un producto que defina con exactitud la ubicación física de las fincas dibujadas.

Durante el tercer cuatrimestre **se ubicaron 3,899** fincas en municipios de los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal, Petén, Sacatepéquez, Chiquimula y Zacapa, acumulando un total de 14,568 con lo cual se superó la meta anual. Esta información sirvió como base para elaborar informes circunstanciados. En la Figura 4 se muestran los resultados detallados por cada dependencia responsable.

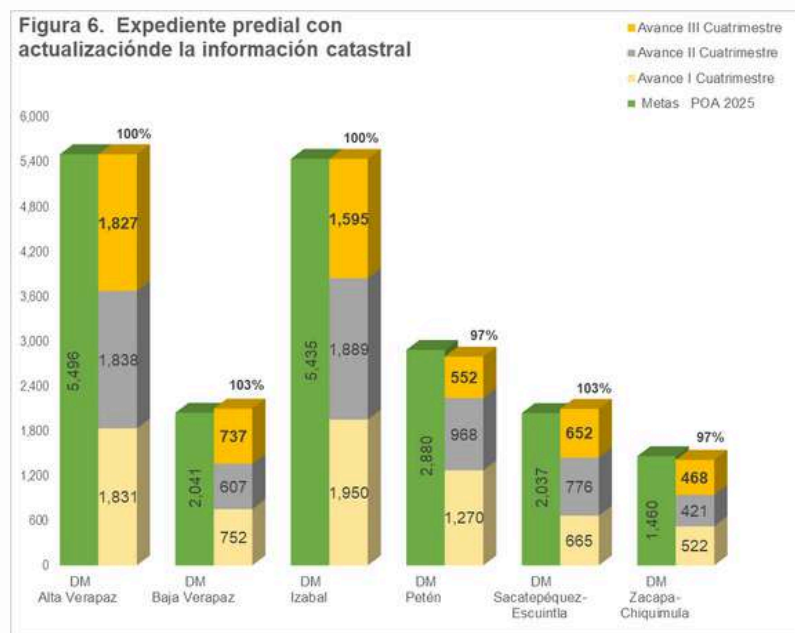
6.1.3 Levantamiento de Información Catastral

El levantamiento de la información catastral consiste en la obtención en campo de los datos físicos, es decir vértices o mojones, linderos y área del predio a través de equipos geodésicos topográficos; además de la obtención de los datos descriptivos de los predios y de sus respectivos propietarios, poseedores o tenedores.

En el tercer cuatrimestre **se incorporaron a la base de datos del RIC 5,904 predios con su respectivo expediente catastral**, para un total de 15,077, alcanzando la meta anual planificada. Estos predios corresponden principalmente a los municipios de San Cristóbal Verapaz y San Juan Chamelco en Alta Verapaz; El Chol y Granados en Baja Verapaz; Camotán, Ipala y Jocotán en Chiquimula; Livingston en Izabal; Las Cruces y La Libertad en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez. Los resultados por Dirección Municipal se presentan en la Figura 5.



Fuente: Direcciones Municipales



Fuente: Direcciones Municipales

6.1.4 Actualización Catastral

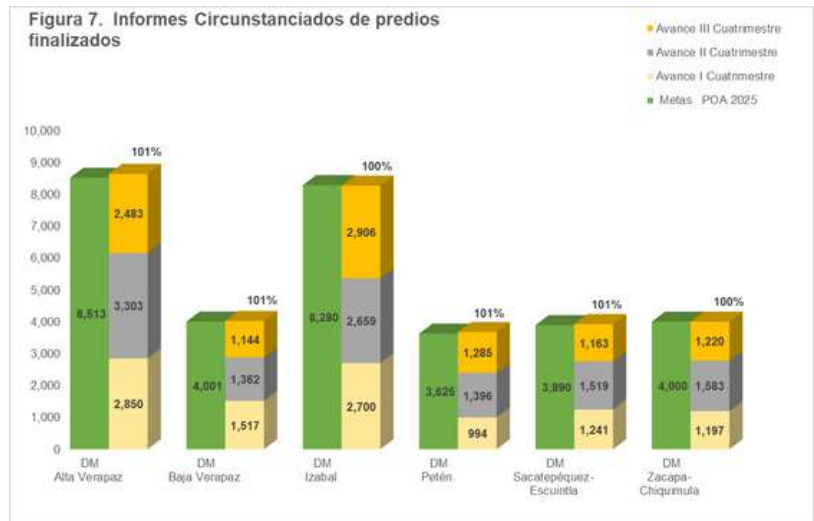
La actualización catastral se refiere al registro de cambios en la información catastral de los predios o titulares catastrales previo a la declaratoria de predio catastrado, para asegurar que la información a considerar en las subsiguientes etapas del proceso catastral esté actualizada.

Durante el tercer cuatrimestre se realizó la **actualización catastral a 5,831 predios**, acumulando un total de 19,320, alcanzando la meta anual planificada. Los municipios atendidos fueron: San Miguel Tucurú y Santa Cruz Verapaz en Alta Verapaz; El Chol en Baja Verapaz; Camotán, Jocotán e Ipala en Chiquimula; Livingston y Morales en Izabal; Las Cruces y La Libertad en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez. Los resultados por Dirección Municipal se presentan en la Figura 6.

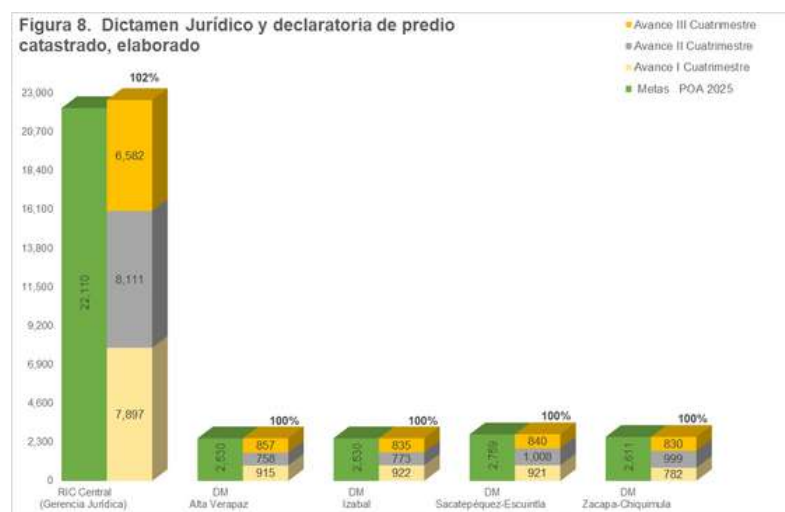
6.1.5 Análisis de la Información Catastral

El análisis de la información catastral consiste en el estudio comparativo de los datos obtenidos en las subfases de investigación de derechos reales y de levantamiento de información catastral, a efecto de verificar coincidencias o diferencias entre el sujeto (titular catastral y el registral) y el objeto (predio y la finca). También se realiza exposición pública para presentar resultados preliminares a los titulares catastrales y registrales, previo a la elaboración del informe circunstanciado final con el objeto de hacer del conocimiento público los resultados y recopilar información adicional.

Como resultado del análisis catastral, en el tercer cuatrimestre se obtuvieron **10,201 informes circunstanciados de predios**, acumulando un total de 32,522, con lo que se superó la meta anual. Los municipios trabajados fueron: San Miguel Tucurú en Alta Verapaz; El Chol en Baja Verapaz; Camotán y Jocotán en Chiquimula; Morales en Izabal; Flores, La Libertad y Las Cruces en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez. Los resultados por Dirección Municipal se presentan en la Figura 7.



Fuente: Direcciones Municipales



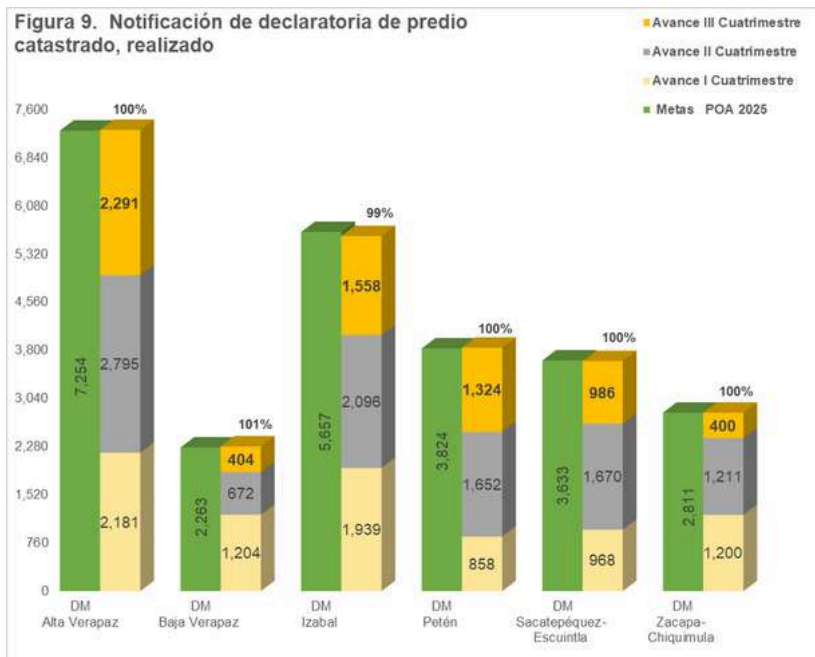
Fuente: Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y Direcciones Municipales

6.1.6 Análisis e Investigación Jurídica

Se verificó la información registral y catastral de los expedientes catastrales con el objeto de establecer la calificación jurídica del predio y su tipificación (regular o irregular); durante el tercer cuatrimestre se elaboraron **9,944 dictámenes jurídicos y proyectos de declaración de predio catastrado**, acumulando un total de 33,030 dictámenes, con lo cual se superó la meta anual. Los municipios atendidos en esta subfase fueron: San Miguel Tucurú y Santa Cruz Verapaz en Alta Verapaz; El Chol en Baja Verapaz; Camotán y Jocotán en Chiquimula; Morales en Izabal; Flores, Las Cruces y La Libertad en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez. Los resultados se muestran en la Figura 8.

6.1.7 Externalización del proceso catastral

Es el procedimiento por medio del cual se notificaron y entregaron en el tercer cuatrimestre **6,963 declaraciones de predios catastrados acompañadas del plano del predio** a titulares catastrales y titulares registrales (este último cuando el predio catastrado contaba con finca asociada), acumulando un total de 25,409 entregas, alcanzando la meta anual planificada. El objetivo principal fue informar sobre los resultados del establecimiento catastral. Los municipios priorizados donde se obtuvieron estos resultados fueron: San Miguel Tucurú en Alta Verapaz; El Chol en Baja Verapaz; Jocotán en Chiquimula; Morales en Izabal; Flores, Las Cruces y La Libertad en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez. Los resultados por Dirección Municipal se presentan en la Figura 9.



Fuente: Direcciones Municipales

Inscripción de predio



Información gráfica

6.1.8 Inscripción del predio catastrado firme

El RIC, en su función de registro público, basa sus operaciones en los principios registrales establecidos en el Reglamento de la Ley del RIC y el Reglamento de Operaciones Registrales. En este sentido, notificada la declaración de predio catastrado a sus titulares y transcurrido el plazo establecido en la Ley del RIC para presentar solicitud de revisión técnica, la declaración cobró firmeza y por ello, en el tercer cuatrimestre se procedió a la **inscripción catastral de 10,821 predios en la base de datos del Registro Público del RIC**, los cuales se notificaron al Registro General de la Propiedad cuando la declaración de predio catastrado tenía finca asociada. Los municipios atendidos en esta actividad fueron: Senahú, San Miguel Tucurú y Santa Cruz Verapaz en Alta Verapaz; Camotán y Jocotán en Chiquimula; Morales en Izabal; Flores, Las Cruces y La Libertad en Petén; y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez. Además, se atendieron otros municipios con el fin de agilizar las solicitudes de productos y servicios catastrales de zonas que no estuvieron priorizadas. Con esto se alcanzó un total de 36,035 predios inscritos, superando la meta anual planificada.

6.2 EJE ESTRATÉGICO 2: REGULARIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO CATASTRAL Y ESTUDIOS CATASTRALES

6.2.1 Regularización de predios

Como resultado de la declaratoria de municipio catastrado se han identificado predios cuya irregularidad es la de no estar inscritos en el Registro General de la Propiedad y en el marco del Artículo 68 de la Ley del Registro de Información Catastral se ha contemplado el procedimiento de Titulación Especial. También en los municipios en los que se ha finalizado el levantamiento catastral se han identificado predios en posesión de particulares sobre el espacio físico inscrito a nombre de municipalidades, por lo que se ha apoyado a las municipalidades interesadas en el procedimiento de Regularización de predios ubicados en el ámbito de fincas cuyo titular registral son las municipalidades.

- Objetivo operativo: Regularizar la tenencia de la tierra de poseionarios.



En el tercer cuatrimestre se finalizó la **conformación de 256 expedientes**, alcanzando un total de 284 predios regularizados, lo que representa el 95% de la meta anual planificada, con lo cual el RIC contribuye a dar certeza y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra. La meta anual no fue alcanzada debido a que la municipalidad de Panzós, Alta Verapaz no colaboró extendiendo las actas de declaración jurada para los 49 titulares catastrales del municipio de Panzós, Alta Verapaz que solicitaron ser beneficiados del proceso de titulación especial. Los avances se presentan en la Tabla 3.

Tabla 3. Avances en la metas de Regularización de predios.

No.	Producto/Subproducto	Meta POA 2025	Cuatrimestre			Avance Total	% Avance Anual
			I Avance Ene-Abr	II Avance May-Ago	III Avance Sept-Dic		
1	Regularización de la tenencia de la tierra de poseionarios	300	-	28	256	284	95
1.1	Expediente para titulación especial, conformado	200	-	28	156	184	92
1.2	Expediente de regularización de predios municipales, conformado	100	-	0	100	100	100

Fuente: Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y Direcciones Municipales.



Conformación de expediente de regularización de predios municipales, San Juan Ermita, Chiquimula.

En cuanto al subproducto Titulación Especial, en el tercer cuatrimestre se avanzó de la siguiente forma:

- La Dirección Municipal (DM) de Sacatepéquez-Escuintla finalizó la conformación de 30 Expedientes con la notificación de resolución de titulación especial y registro, beneficiando a 22 familias y la municipalidad de Siquinalá, Escuintla, alcanzando la meta anual planificada.
- La DM de Zacapa-Chiquimula finalizó la conformación de 126 Expedientes con la notificación de resolución de titulación especial y registro, beneficiando a 82 familias y la municipalidad de Usumatlán, Zacapa, alcanzando la meta anual planificada.
- La DM de Alta Verapaz realizó oficios y visitas a la municipalidad de Panzós, Alta Verapaz con la finalidad de continuar socializando la importancia y beneficios de la titulación especial con el Alcalde Municipal y Corporación Municipal y para que se extendieran las actas de declaración jurada para los 49 titulares catastrales del municipio de Panzós, Alta Verapaz que solicitaron ser beneficiados del proceso de titulación especial; sin embargo como las mismas no fueron emitidas por la municipalidad, ninguno logró completar su expediente, lo cual limitó el alcance de la meta anual planificada.

Para el subproducto Regularización de predios ubicados en el ámbito de fincas cuyo titular registral son las municipalidades, la DM de Zacapa-Chiquimula en el tercer cuatrimestre finalizó la conformación de 100 expedientes de regularización de predios municipales, ayudando a la municipalidad de San Juan Ermita a beneficiar 76 familias con el proceso de regularización de predios en la Finca municipal No. 2,417 Folio 146 Libro 29 de Chiquimula.

Es importante indicar que el número de familias es menor a la cantidad de expedientes ya que existen titulares catastrales y municipalidades con más de un predio.



Entrega de títulos de propiedad del proceso de Titulación Especial en Usumatlán, Zacapa..

6.2.2 Tierras Comunales

En las zonas declaradas en proceso catastral o catastradas existen predios en posesión o propiedad de comunidades indígenas o campesinas cuyo sistema de administración lo constituye la denominada tenencia comunal. Estos predios son objeto de un tratamiento especial regulado en la Ley del RIC en su Artículo 65, así como en el Reglamento Específico para el Reconocimiento y Declaratoria de Tierras Comunales, aprobado por el Consejo Directivo en Resolución número 123-001-2009 de fecha 18 de mayo de 2009.

- **Objetivo Operativo:** Declarar administrativamente la categoría de tierra comunal en predios ubicados en las zonas declaradas en proceso catastral o catastradas.



Durante el tercer cuatrimestre se realizó la **declaratoria de tres tierras comunales**, acumulando 5 declaratorias de tierras comunales en el año, lo que permitió alcanzar la meta anual planificada. Los resultados de este indicador se detallan en la Tabla 4.

Con el reconocimiento y declaratoria administrativa de tierra comunal se benefició a la comunidad Sachoxá del municipio de Purulhá, Baja Verapaz, en el predio con Código de Clasificación Catastral (CCC) 15-08-04-00194; la Comunidad Indígena El Mirador Río Balandra del municipio de El Estor, Izabal, en el predio con CCC 18-03-06-00003; y el Caserío Los Josefinos, municipio de Las Cruces, Petén, en los predios con CCC 17-13-29-00533, 17-13-29-00540 y 17-13-29-00593.



Entrega de polígono y declaratoria de tierra comunal en la comunidad de Sachoxá, Purulhá, Baja Verapaz.

En total se beneficiaron 147 familias, compuestas por 752 personas (359 mujeres y 393 hombres) de las que 462 pertenecen al pueblo Maya y 290 al pueblo Mestizo.

Tabla 4. Avances en la meta de Declaratoria Administrativa de Tierras Comunales

No.	Producto/Subproducto	Meta POA 2025	Cuatrimestre			Avance Total	% Avance Anual
			I Avance Ene-Abr	II Avance May-Ago	III Avance Sept-Dic		
1	Declaratoria administrativa de tierras comunales entregada a comunidades, con firmeza	5	1	1	3	5	100
1.1	Expediente de declaratoria administrativa de tierras comunales, conformado	5	1	1	3	5	100

Fuente: Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y Direcciones Municipales.

6.2.3 Estudios o informes técnicos en materia catastral

Dentro de las funciones del RIC está la generación de informes y estudios técnicos en apoyo a las instituciones responsables de la solución de conflictos de tierras o aquellas vinculadas a la adjudicación de tierras y a la regularización de la tenencia de la tierra, entre otros aspectos. También coopera con las autoridades administrativas, judiciales, municipales y otros entes públicos que requieren informes en materia catastral.

- **Objetivo Operativo:** Proveer estudios e informes técnicos en materia catastral a entidades para la atención de conflictos agrarios u otros afines.

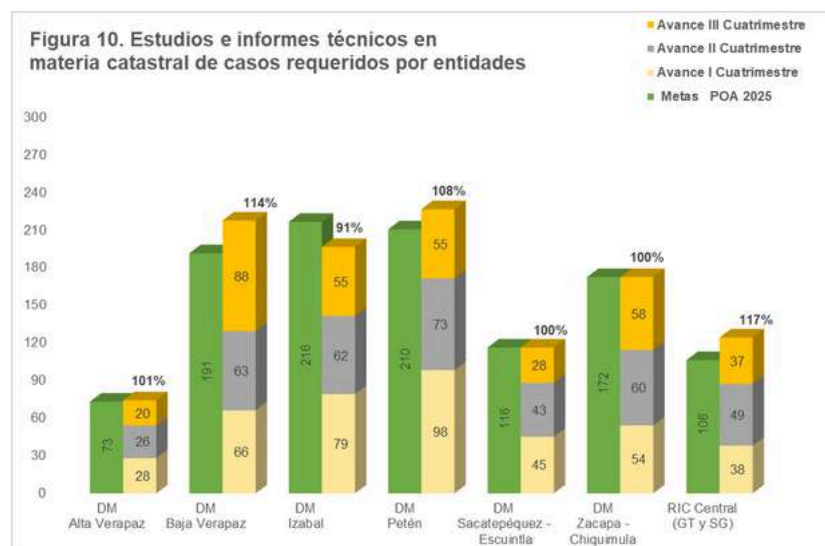


Durante el tercer cuatrimestre **se atendieron 341 casos a requerimiento del Ministerio Público y otras instituciones**, logrando un acumulado de 1,125 casos, superando la meta anual en 4%. Es necesario mencionar que este indicador depende de las solicitudes de las instituciones interesadas, por lo tanto no puede programarse con precisión. Los avances del cuatrimestre se presentan en la Tabla 5.

Tabla 5. Avances en las metas de aportes a instituciones del Estado en resolución de conflictos de tierras y otros aspectos

No.	Producto/Subproducto	Meta POA 2025	Cuatrimestre			Avance Total	% Avance Anual
			I Avance Ene-Abr	II Avance May-Ago	III Avance Sept-Dic		
1	Estudios o informes técnicos en materia catastral	1,084	408	376	341	1,125	104

Fuente: Direcciones Municipales, Gerencia Técnica del Proceso Catastral y Secretaría General.



Fuente: Direcciones Municipales y Gerencia Técnica del Proceso Catastral.

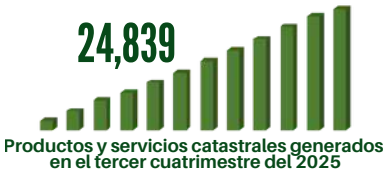
Los estudios o informes técnicos en materia catastral fueron realizados por las Direcciones Municipales y la Gerencia Técnica del Proceso Catastral, como se detalla en la Figura 10. Las Direcciones Municipales de Baja Verapaz, Petén e Izabal son las que más demanda tuvieron en todo el año.

6.4 EJE ESTRATÉGICO 4: GENERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL USO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CATASTRALES

6.4.1 Generación de productos y servicios catastrales

En el marco legal del RIC (Decreto 41-2005 en su artículo 2) se establece que los interesados tienen derecho a obtener en un tiempo prudencial con las formalidades de ley y sin limitación alguna, informes, copias, reproducciones y certificaciones de las actuaciones a su costa.

- **Objetivo Operativo:** Generar productos y servicios catastrales a demanda de los usuarios del RIC de las zonas declaradas en proceso catastral o catastradas.



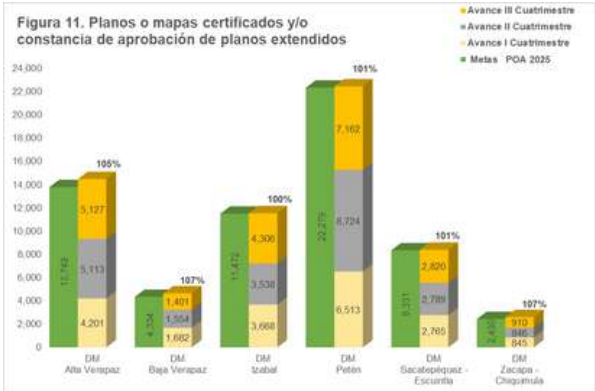
Durante el cuatrimestre **se generaron 24,839 productos y servicios catastrales**, para acumular 73,034, superando la meta anual en 3%. Es importante destacar que estos indicadores dependen de las solicitudes de los usuarios, por lo que no puede programarse con exactitud. Sin embargo, el resultado es positivo, pues refleja un aumento en la demanda de servicios catastrales y la capacidad del RIC para ofrecer una respuesta oportuna.

El buen resultado se atribuye a que los usuarios pueden realizar sus gestiones de manera presencial, telefónica y a través de correos electrónicos. Además, los pagos se pueden efectuar mediante la banca virtual y se cuenta con un portal web para consultas electrónicas y seguimiento de solicitudes de productos catastrales. También para mejorar la atención de servicios del RIC a los usuarios la Gerencia de Tecnología de la Información efectuó mejoras a procedimientos de las aplicaciones Sistema de Ventanillas (SISVEN), Sistema Integral de Actualización y Mantenimiento (SIAM) y Portal de Productos y Servicios Catastrales; y se capacitó a los técnicos de Sistemas de Información Geográfica (SIG) y de Ventanillas de Atención al Usuario con los temas “Comunicación para la prevención del Fraude y Corrupción del RIC” e “Implementación de la RAC Activa”. Los avances del cuatrimestre se presentan en la Tabla 7.

Tabla 7. Avances en las metas de la generación de productos y servicios catastrales

No.	Producto/Subproducto	Meta POA 2025	Cuatrimestre			Avance Total	% Avance Anual
			I Avance Ene-Abr	II Avance May-Ago	III Avance Sept-Dic		
1	Servicios catastrales generados	70,949	22,740	25,455	24,839	73,034	103
1.1	Planos o mapas certificados y/o constancia de aprobación de planos extendidos	62,595	19,674	22,564	22,012	64,250	103
1.2	Certificados Catastrales (Registro Público)	8,354	3,066	2,891	2,827	8,784	105

Fuente: Coordinación de Productos y Servicios Catastrales y Coordinación de Registro Público.



Fuente: Coordinación de Productos y Servicios Catastrales.

La entrega de planos, mapas certificados y/o constancia de aprobación de planos se distribuye por Dirección Municipal como se observa en la Figura 11. Las mayores demandas se han presentado en Petén, Alta Verapaz e Izabal.

6.4.2 Generación de Información catastral con fines multifinalitarios

El catastro es un instrumento técnico de desarrollo con información disponible para múltiples fines (Artículo 24 de la Ley del RIC). De esa cuenta el RIC promueve la dotación de la información catastral por medio del Sistema de Actualización e Integración Municipal -SAM- a las municipalidades y el fortalecimiento de las capacidades técnicas municipales en el uso de la información catastral, dando prioridad al tema de asistencia técnica y la capacitación a técnicos municipales en el uso de la información multifinalitaria.

- **Objetivo Operativo:** Brindar asistencia técnica a las municipalidades para el uso y manejo multifinalitario de la información catastral.



En el tercer cuatrimestre **14 municipalidades recibieron asistencia técnica en el uso y manejo multifinalitario de la información catastral**, acumulando un total de 54 municipalidades atendidas, con lo cual se superó la meta anual en 4%. Considerando esto como buen avance ya que se tuvo la colaboración por parte de las autoridades municipales. También se capacitaron a 38 técnicos municipales en el uso multifinalitario de la información catastral, manejo del Sistema de Actualización e Integración Municipal -SAM-, uso de sistemas de información geográfica - programa QGIS- y la generación de mapas para mejorar la gestión municipal y el proceso de ordenamiento territorial. En la Tabla 8 se presentan los avances alcanzados.

Tabla 8. Avances en las metas de la generación de Información catastral para múltiples fines

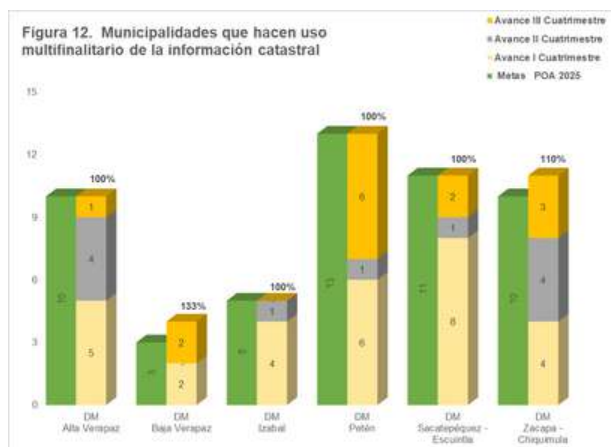
No.	Producto/Subproducto	Meta POA 2025	Cuatrimestre			Avance Total	% Avance Anual
			I Avance Ene-Abr	II Avance May-Ago	III Avance Sept-Dic		
1	Municipalidades que hacen uso multifinalitario de la información catastral	52	29	11	14	54	104
1.1	Municipalidades que reciben asistencia técnica para el uso y manejo multifinalitario de la información catastral	52	29	11	14	54	104

Fuente: Gerencia Técnica del Proceso Catastral

Las municipalidades que recibieron asistencia técnica fueron:

- Fray Bartolomé de Las Casas de Alta Verapaz,
- Salamá y Granados de Baja Verapaz,
- Olopa de Chiquimula,
- San Vicente Pacaya de Escuintla;
- Sayaxché, Las Cruces, El Chal, San Andrés, San José y La Libertad de Petén,
- Santa Catarina Barahona de Sacatepéquez;
- Río Hondo y San Diego de Zacapa.

El número de municipalidades atendidas por Dirección Municipal se muestra en la Figura 12.



Fuente: Gerencia Técnica del Proceso Catastral

Además, se reportó la finalización de la elaboración del informe del perímetro de la jurisdicción municipal de los municipios de Salamá, Baja Verapaz y Senahú, Alta Verapaz.

6.4.3 Registro de Agrimensores y su actualización

El Registro de Agrimensores es una dependencia del RIC, encargada de llevar el registro de los profesionales y técnicos autorizados para la realización de operaciones técnicas catastrales o las inherentes al proceso catastral en el ámbito de la agrimensura. Se rige por su propio reglamento aprobado por el Consejo Directivo del RIC mediante Resolución número 111-001-2009 de fecha 16 de febrero de 2009. La emisión, renovación o rehabilitación de la licencia de profesional o técnico agrimensor se otorga por el período de un año.

- **Objetivo Operativo:** Registrar a profesionales y técnicos agrimensores para la realización de operaciones catastrales.



Durante el tercer cuatrimestre **se registraron y autorizaron 167 profesionales y técnicos agrimensores** para realizar operaciones catastrales, acumulando un total de 677 registros, con lo que se superó la meta anual en 6%. Según la Coordinación del Registro de Agrimensores, estos avances se deben principalmente a la necesidad de los agrimensores de renovar su licencia para efectuar operaciones catastrales y a la implementación de una estrategia de evaluación por suficiencia, mensajes de texto, llamadas telefónicas y correos electrónicos, con el fin de motivarlos a renovar sus licencias o inscribirse si cumplen los requisitos. En la Tabla 9, se presentan los avances del cuatrimestre.

Tabla 9. Avances en las metas propuestas para el Registro de Agrimensores

No.	Producto/Subproducto	Meta POA 2025	Cuatrimestre			Avance Total	% Avance Anual
			I Avance Ene-Abr	II Avance May-Ago	III Avance Sept-Dic		
1	Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	640	271	239	167	677	106

Fuente: Coordinación de Registro de Agrimensores



Licencias de Técnico Agrimensor



Licencias de Profesional Agrimensor

6.5 EJES INDEPENDIENTES

6.5.1 Comunicación Social

El RIC realizó acciones de socialización y comunicación, según lo establece la Ley del RIC, Decreto 41-2005, en su artículo 31: El RIC en coordinación con los Concejos Municipales y los Alcaldes Auxiliares, con la participación de las autoridades tradicionales y comunitarias y aquellas instituciones y organizaciones gubernamentales que tengan presencia en la zona catastral, diseñará y pondrá en marcha un proceso de comunicación y difusión por diferentes medios y en los idiomas que se hablen en dicha zona. El proceso de comunicación social deberá continuar durante la ejecución de las siguientes fases del establecimiento catastral y en su mantenimiento para contar con la cooperación y participación de la población.

- **Objetivo Operativo:** Realizar eventos de comunicación social dirigidos a la población, con enfoque de género y multiculturalidad.



Con el objetivo de generar las condiciones ideales de trabajo, tanto sociales como políticas, facilitando el eficiente desarrollo de las actividades del proceso catastral se **desarrollaron 246 eventos de comunicación social** en el tercer cuatrimestre, acumulando un total de 864, superando la meta anual planificada. En la Tabla 10 se presenta el detalle de los avances del cuatrimestre.

Tabla 10. Avances en las metas de Comunicación Social

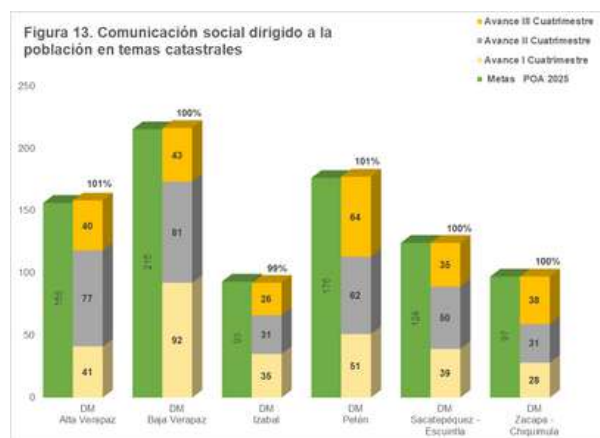
No.	Producto/Subproducto	Meta POA 2025	Cuatrimestre			Avance Total	% Avance Anual
			I Avance Ene-Abr	II Avance May-Ago	III Avance Sept-Dic		
1	Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales, con enfoque de género y multiculturalidad	861	286	332	246	864	100
1.1	Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales	861	286	332	246	864	100

Fuente: Direcciones Municipales y Coordinación de Comunicación y Apoyo Social.

Los eventos fueron dirigidos a la población en los idiomas de las regiones atendidas, promoviendo la participación de mujeres y hombres; en el tercer cuatrimestre participaron 6,169 personas de las cuales 2,656 fueron mujeres y 3,513 hombres; 2,288 pertenecientes al pueblo Maya y 3,881 Mestizos, según los datos consolidados por la Unidad de Género e Interculturalidad de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa.

Los resultados de los eventos realizados por Dirección Municipal se observan en la Figura 13.

Además, en el cuatrimestre se avanzó en la socialización de la Política Institucional de Comunicación y Apoyo Social del Proceso Catastral del RIC a diferentes instituciones y personal del RIC; en la implementación de campañas en redes sociales (Instagram, Tiktok) para posicionar mensajes sobre el trabajo que realiza el RIC; en la implementación de la campaña de televisión por cable para dar a conocer el proceso catastral en el área de cobertura de las Direcciones Municipales; y en el lanzamiento de la campaña de No fraude No corrupción con personal del RIC siguiente: técnicos de SIG y de Ventanillas de Atención al Usuario del RIC.



Fuente: Direcciones Municipales y Coordinación de Comunicación y Apoyo Social.

6.5.2 Capacitación y Desarrollo Humano

Los programas de capacitación, educación formal e investigación, extensión y servicios, actualización y sostenibilidad de registros de técnicos y profesionales son implementados por la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-, con el objeto de promover un proceso permanente de formación y capacitación con excelencia académica para el desarrollo territorial y catastral.

La ESCAT también cumple un papel sumamente importante en el fortalecimiento de capacidades del personal institucional a quienes desde el inicio de labores es necesario familiarizarlos con la organización, políticas, funciones y entorno laboral; así como para agrimensores particulares del país para que tengan un programa de actualización permanente que permita contar con una eficiente operativización de las actividades catastrales.

- **Objetivo Operativo:** Desarrollar eventos de formación y actualización de Profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial.



Durante el tercer cuatrimestre, se llevaron a cabo **91 eventos de formación y actualización dirigidos a profesionales y técnicos en materia catastral**, de lo cuales 7 fueron para los colaboradores del RIC y 84 cursos libres se impartieron para el público en general, acumulando un total de 251, superando la meta anual planificada. Los resultados se presentan en la Tabla 11.

Tabla 11. Avances en las metas de formación y capacitación que realiza la ESCAT

No.	Producto/Subproducto	Meta POA 2025	Cuatrimestre			Avance Total	% Avance Anual
			I Avance Ene-Abr	II Avance May-Ago	III Avance Sept-Dic		
1	Formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial	250	75	85	91	251	100
1.1	Formación y actualización de profesionales y técnicos externos al RIC en materia catastral y desarrollo territorial	217	57	76	84	217	100
1.2	Formación y actualización del personal técnico y administrativo del RIC en materia catastral y desarrollo territorial	33	18	9	7	34	103

Fuente: Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral (ESCAT).

En el cuatrimestre se capacitaron a 2,073 personas, siendo 875 mujeres y 1,198 hombres; entre las que figuran 540 del pueblo Maya, 4 Xincas, 2 Garifunas y 1,527 mestizos.



Capacitaciones al personal interno del RIC.



Capacitación al personal externo del RIC.

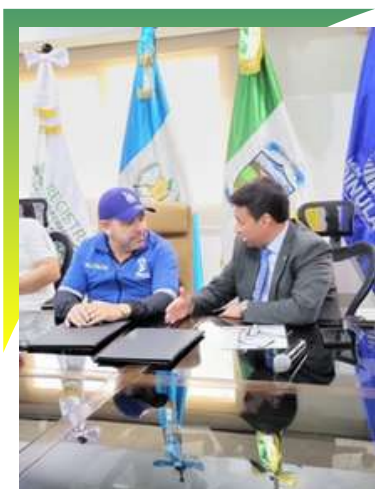
6.5.3 Coordinación Interinstitucional.

En atención a los temas de coordinación interinstitucional con las entidades que integran la administración de tierras de Guatemala, academia y municipalidades, durante el tercer cuatrimestre la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa llevó a cabo diversas actividades con el objetivo de dar seguimiento a los planes de trabajo establecidos con las distintas instituciones con las que se han suscrito convenios o cartas de entendimiento.

También realizó seguimiento a la gestión y elaboración de 13 convenios para proponer a consideración del Consejo Directivo del RIC para su aprobación, previo a la suscripción.

Durante el tercer cuatrimestre, el Consejo Directivo del RIC aprobó la suscripción de los siguientes instrumentos:

- Convenios Marcos de Coordinación Interinstitucional entre el RIC y las municipalidades siguientes: San Luis de Petén; Teculután y Huité de Zacapa; San Juan Ermita, San Jacinto, Olopa y Jocotán de Chiquimula; y San Bartolomé Milpas Altas de Sacatepéquez.
- Convenios Específicos de Coordinación Interinstitucional entre el RIC y las municipalidades siguientes: San José Pinula y Fraijanes de Guatemala; Sanarate de El Progreso; y Masagua de Escuintla.
- Convenio de Cooperación y Coordinación Interinstitucional entre el RIC y la Empresa Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-.



Suscripción de Convenio Especifico entre el RIC y la municipalidad de San José Pinula, departamento de Guatemala.



Suscripción de Convenio Especifico entre el RIC y la municipalidad de Fraijanes, departamento de Guatemala.



Suscripción de Convenio de Cooperación entre el RIC y FEGUA.

VII. ACTIVIDADES DE SOPORTE INSTITUCIONAL

7.1 Género e Interculturalidad

Para abordar el enfoque de género e interculturalidad en el proceso catastral, el Consejo Directivo del RIC aprobó la “Política Institucional con Enfoque de Género e Interculturalidad en el Proceso Catastral (PIEGIPC)” mediante la Resolución 714-001-2022. Esta política tiene como objetivo promover la inclusión y equidad de las mujeres y la población indígena en todas las etapas del proceso catastral.

En el marco de la actividad “Seguimiento de la Política”, se realizaron informes mensuales que permitieron la sistematización de la información de género e interculturalidad de las diversas actividades del proceso catastral que desarrollaron las Direcciones Municipales, la ESCAT, Gerencias y Coordinaciones del Registro de Información Catastral de Guatemala que tuvieron como finalidad cuantificar el alcance de la política en las diferentes fases del proceso catastral. También se realizó y entregó a la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH) el informe de avances del RIC del periodo 2020 al 2025 en el marco del cumplimiento del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI).

En cuanto a desarrollar cursos de formación y capacitación a través de la ESCAT, con enfoque de género e interculturalidad en el proceso catastral, se implementó el curso “Análisis de Datos Estadísticos con Enfoque de Género e Interculturalidad en el Proceso Catastral” dirigido al personal del RIC, donde participaron 12 mujeres y 13 hombres para un total de 25 personas.



REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL
Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

ESCAT
Escuela de Formación y Capacitación

LA PROFESIONAL DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN EXTERNA, EN COORDINACIÓN CON LA ESCUELA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y CATASTRAL -ESCAT- DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA -RIC-

Invítate al Curso:

“ANÁLISIS DE DATOS ESTADÍSTICOS CON ENFOQUE DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD EN EL PROCESO CATASTRAL”

- Fecha: 07 al 30 de noviembre de 2025
- Modalidad virtual (Plataforma Moodle ESCAT)
- Último día de inscripción: 06 de noviembre de 2025

Dirigido a todo el personal interno del Registro de Información Catastral de Guatemala RIC

- Contacto: Loda, Cristina Angélica Chávez Zaccarias
- Correo: cchavez@ric.gob.gt

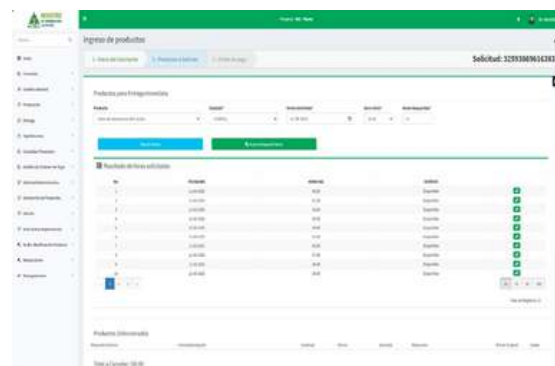
Inscríbete ingresando al código QR o en: <https://goo.su/JluGzvd>

CONTRIBUYENDO CON EL DESARROLLO TERRITORIAL Y CATASTRAL

7.2 Soporte Tecnológico

La Gerencia de Tecnología de la Información tiene entre sus funciones desarrollar y mantener las aplicaciones técnicas catastrales y administrativas del RIC, así como proveer el soporte técnico para la óptima utilización del equipo y administración de la infraestructura de redes de las oficinas de RIC Central, Oficinas Anexas Zona 9, ESCAT y de las Direcciones Municipales.

Durante el tercer cuatrimestre, se atendieron 520 solicitudes de soporte técnico relacionadas con la infraestructura tecnológica y se resolvieron 1,844 tickets de usuarios correspondientes a aplicaciones institucionales. Entre otras actividades, también se realizaron mejoras y correcciones a las aplicaciones del proceso catastral siguientes: Sistema de Ventanillas (SISVEN), Sistema de Registro de Agrimensor; Visor Gráfico; Sistema Integral de Actualización y Mantenimiento Catastral (SIAM), y Análisis Jurídico; y se efectuó la supervisión y verificación diaria de instalaciones físicas del Centro de Datos y Centros de Cableado de oficinas centrales del RIC; y monitoreo constante para verificación del funcionamiento correcto de servicios de enlaces de datos e internet de oficinas de RIC Central, Anexas Zona 9, ESCAT y Direcciones Municipales.

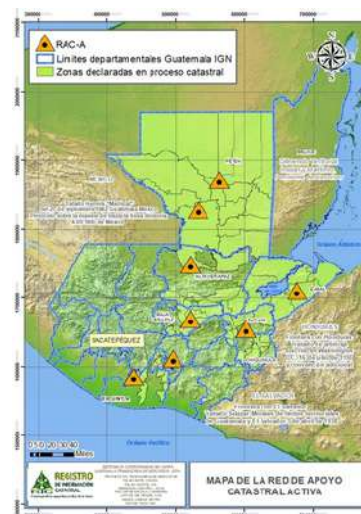


Incorporación en el Sistema de Ventanilla (SISVEN) del proceso de venta de Datos de Observación de la Red de Apoyo Catastral (RAC) Activa.

7.3 Soporte Técnico

La Gerencia Técnica del Proceso Catastral, con el propósito de asegurar la calidad durante la ejecución del proceso catastral, en el tercer cuatrimestre realizó lo siguiente:

- Brindó visto bueno a 2,368 cambios gráficos requeridos por las Direcciones Municipales del RIC y aplicados a la base de datos de los municipios que se encuentran en proceso catastral.
- Configuración del receptor del Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS) de la estación SAYA, en Sayaxché, Petén, en el marco del seguimiento al buen funcionamiento de la Red de Apoyo Catastral Activa -RAC A-.
- Elaboración de una base de datos geoespacial de sitios arqueológicos y lugares ceremoniales del municipio de Morales, Izabal, en coordinación con el Departamento de Monumentos Prehispánicos y el Departamento de Registro de Bienes Culturales del Instituto de Antropología e Historia -IDAEH-.
- Se capacitó y asesoró a 23 fiscales del Ministerio Público de la Fiscalía de Alta Verapaz sobre los lineamientos generales para atención y seguimiento de solicitudes para estudios catastrales, abordando temas como conceptos básicos de catastro, diferenciación entre el catastro y el Registro de la Propiedad, el proceso catastral guatemalteco y la guía para la realización de estudios catastrales.



Red de Apoyo Catastral Activa -RAC A-.



Taller con Fiscales de Fiscalía Ministerio Público de Alta Verapaz

7.4 Asesoría Jurídica.

La Unidad de Asesoría Jurídica es responsable de brindar orientación legal a la Dirección Ejecutiva Nacional y a otros órganos ejecutivos, técnicos y administrativos del Registro de Información Catastral de Guatemala. Asimismo, desempeña un papel fundamental en la aplicación de mecanismos jurídicos en las funciones institucionales, la resolución de conflictos y la prevención de acciones legales contra el RIC. Durante el cuatrimestre, se llevaron a cabo diversas actividades, incluyendo:

- Elaboración de 34 memoriales de interposición de recursos judiciales, apersonamiento, evacuación de periodo probatorio en las primeras cuarenta y ocho horas, contestación de demanda, vista, de las materias laboral y civil.
- Participación en 14 audiencias relacionadas con asuntos laborales, civiles y constitucionales.
- Se elaboraron 67 Proyectos de Acuerdos de Dirección.
- Se elaboraron 281 oficios de respuesta, traslado e informe a diferentes dependencias internas del RIC y diversas instituciones.
- Elaboración de 96 opiniones jurídicas, 24 dictámenes jurídicos, 1 resolución administrativa, 1 providencia administrativa y 22 contratos administrativos.
- Revisión de 13 documentos de cotización y 2 documentos de licitación.

7.5 Control Interno

El control interno es el conjunto de acciones, actividades, políticas, planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos, diseñados e implementados para fortalecer las competencias institucionales, mitigar riesgos e incrementar la eficiencia, eficacia, transparencia, equidad, pertinencia y sostenibilidad de la administración en apoyo al cumplimiento de los objetivos y estrategias institucionales. La Unidad de Auditoría Interna y Unidad de Gestión y Fortalecimiento del Control Interno Institucional según el Artículo 3 del Reglamento Orgánico Interno del RIC son las responsables de ejecutar las funciones de control

7.5.1 Unidad de Auditoría Interna

Es la encargada de asesorar al Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva Nacional y demás dependencias del RIC en materia de evaluación de los sistemas de control interno; tiene como propósito evaluar las operaciones administrativas, financieras y técnicas generando valor agregado a través de sus recomendaciones para el mejoramiento y fortalecimiento del control interno. En el tercer cuatrimestre reporta las siguientes acciones:

- Auditoría operativa en la Gerencia de Tecnología de la Información, relacionada con las actividades, procesos y procedimientos técnicos-operativos desarrollados a fin de establecer que exista resguardo de la información física y bases de datos; una correcta administración y soporte técnico oportuno de los sistemas y aplicaciones que son utilizados para el desarrollo de las actividades del RIC, en la cual se concluyó que se realizan de manera razonable y que van dirigidos a la mitigación del riesgo establecido; sin embargo, se detectaron oportunidades de mejoras que fueron oportunamente notificadas.

- Auditoría de cumplimiento en la Coordinación de Recursos Humanos, se revisó el control interno, los procesos, procedimientos y actividades, así como el cumplimiento de la normativa legal vigente, por lo que se concluye que los procesos, procedimientos y actividades de las secciones que conforman la Coordinación de Recursos Humanos, se están realizando de manera correcta, detectando oportunidades de mejora que fueron oportunamente notificadas.
- Auditoría de cumplimiento y financiera en la Gerencia Administrativa Financiera, la revisión de auditoría fue evaluar el cumplimiento de ejecución presupuestaria del segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025, de acuerdo a la normativa legal vigente, en las distintas dependencias que conforman la Gerencia Administrativa Financiera; se concluye que los procesos y procedimientos evaluados en las diferentes áreas se realizaron de forma adecuada, excepto por los aspectos relacionados con las deficiencias de control interno determinadas, mismas que fueron notificadas a las personas responsables de las dependencias siguientes: Sección de Inventarios de oficinas centrales y Dirección Municipal de Baja Verapaz.

7.5.2 Unidad de Gestión y Fortalecimiento del Control Interno Institucional

Es la encargada de establecer actividades de control que permitan incrementar la eficiencia, eficacia, transparencia, equidad, pertinencia y sostenibilidad de la administración en apoyo al cumplimiento de los objetivos institucionales. Durante el tercer cuatrimestre reporta las siguientes acciones:

- Taller de evaluación de control interno institucional con la Dirección Municipal de Zacapa-Chiquimula, en donde participaron 52 personas.
- Se realizó seguimiento y verificación del Plan de Control Interno anual para archivo de expedientes catastrales en las Direcciones Municipales y se realizaron observaciones de mejora, resaltando avances notorios en el progreso del resguardo de la documentación.



Taller de evaluación de control interno institucional con la Dirección Municipal de Zacapa-Chiquimula

7.6 Aprobación de Manuales de Normas y Procedimientos

La aprobación de manuales de normas y procedimientos se realiza para asegurar el eficiente funcionamiento de las diferentes áreas del RIC y con ello también se cumple con la Norma No. 3 “Normas Aplicables a las Actividades de Control” de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas.

Durante el tercer cuatrimestre, la Dirección Ejecutiva Nacional del RIC aprobó la actualización de los Manuales de Normas y Procedimientos siguientes:

- Sección de Administración de Base de Datos de la Gerencia de Tecnología de la Información Catastral, según Acuerdo de Dirección DEN-RIC/102-2025;
- Sección de Mantenimiento de Vehículos y Transportes del Departamento Administrativo de la Gerencia Administrativa Financiera del RIC, según Acuerdo de Dirección DEN-RIC/113-2025;
- Administración de Inventarios en las Direcciones Municipales del RIC, según Acuerdo de Dirección DEN-RIC/138-2025;
- Sección de Inventarios de Oficinas Centrales de la Gerencia Administrativa Financiera del RIC, según Acuerdo de Dirección DEN-RIC/139-2025.

7.7 Seguimiento y evaluación

- Objetivo: Verificar el alcance de los objetivos y metas propuestos en el Plan Operativo Anual generando los informes correspondientes que muestren el desempeño institucional para la toma de decisiones.

La Gerencia de Planificación y Cooperación Externa -GPCE- es la responsable del seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual -POA- 2025 para ello se consolidaron los avances de las dependencias responsables de la producción comparando lo programado con lo ejecutado, en una matriz de seguimiento a nivel de indicadores de producto y subproducto como se muestra en la Tabla 12 y 13. Además, durante el cuatrimestre se generaron informes mensuales para evaluar los avances y emitir las alertas pertinentes; y se registró la información de los avances mensuales en las plataformas de Sistema de Gestión -SIGES-, Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- y Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN- de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

Asimismo, se realizaron reuniones y talleres para la actualización de metas del Plan Operativo Anual 2026 en el marco del Plan Estratégico 2020-2028 y techo presupuestario 2026, donde participó personal de la Dirección Ejecutiva Nacional, Direcciones Municipales, Gerencias y Coordinaciones. Este instrumento de planificación fue aprobado por el Consejo Directivo del RIC.

Tabla 12. Avances en el cumplimiento de las metas POA 2025 a nivel de productos.

INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	Cuatrimestre 3 2025			TOTAL 2025		
	Programado	Ejecutado	% Avance	Programado	Ejecutado	% Avance
Número de declaratoria de predio catastrado entregada a titulares catastrales. % Avance $= (\text{Declaratoria de predios catastrados entregados} / \text{Declaratoria de predios catastrados programados 2025}) * 100$	6,996	6,963	100	25,442	25,409	100
Número de declaratoria administrativa de tierras comunales entregada a comunidades. % Avance $= (\text{Declaratoria de tierras comunales entregadas} / \text{Declaratoria de tierras comunales programadas 2025}) * 100$	3	3	100	5	5	100
Número de servicios catastrales generados. % Avance $= (\text{Servicios catastrales generados} / \text{Servicios catastrales programados 2025}) * 100$	22,754	24,839	109	70,949	73,034	103

Fuente: Gerencia de Planificación y Cooperación Externa

Tabla 13. Avances en el cumplimiento de las metas POA 2025 a nivel de subproductos

INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	Cuatrimestre 3 2025			TOTAL 2025		
	Programado	Ejecutado	% Avance	Programado	Ejecutado	% Avance
Número de informes circunstanciados finalizados. % Avance $= (\text{Informes circunstanciados finalizados} / \text{Informes circunstanciados programados finalizar en el 2025}) * 100$	9,988	10,201	102	32,309	32,522	101
Número de dictámenes y declaratoria de predio catastrado. % Avance $= (\text{Dictámenes y declaratoria de predios catastrados elaborados} / \text{Dictámenes y declaratoria de predios catastrados programados elaborar en el 2025}) * 100$	9,454	9,944	105	32,540	33,030	101
Número de notificaciones de declaratoria de predio catastrado. % Avance $= (\text{Declaratoria de predios catastrados notificadas} / \text{Declaratoria de predios catastrados programados notificar en el 2025}) * 100$	6,996	6,963	100	25,442	25,409	100
Número de certificados catastrales. % Avance $= (\text{Certificados catastrales generados} / \text{Certificados catastrales programados en el 2025}) * 100$	2,397	2,827	118	8,354	8,784	105
Número de planos o mapas certificados o constancia de aprobación de planos. % Avance $= (\text{Planos o mapas certificados o constancia de aprobación de planos generados} / \text{Planos o mapas certificados o constancia de aprobación de planos programados en el 2025}) * 100$	20,357	22,012	108	62,595	64,250	103

Fuente: Gerencia de Planificación y Cooperación Externa

VIII. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- Objetivo: Contribuir al seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, a través de la comparación de lo programado con lo ejecutado, para aplicar con oportunidad las medidas correctivas necesarias.

El presupuesto del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2025 fue aprobado por el Consejo Directivo del RIC mediante Resolución 840-003-2024 de fecha 12 de diciembre del 2024 y modificado según Resolución 855-002-2025 de fecha 28 de octubre de 2025.

La Gerencia Administrativa Financiera tiene la función de administrar los recursos de la Institución de acuerdo con las políticas y normas definidas por los órganos rectores del Sistema Integrado de Administración Financiera, para efecto cumple con la formulación del presupuesto, la programación de la ejecución presupuestaria y su correspondiente evaluación de la gestión. Los avances globales alcanzados en la ejecución financiera se muestran en la Tabla 14.

Tabla 14. Avances en la ejecución financiera del Presupuesto 2025 del RIC, cifras expresadas en Quetzales.

No.	Indicador/Actividad	Presupuesto vigente 2025	Cuatrimestre			Avance Total	% Avance Anual
			I	II	III		
			Avance Ene-Abr	Avance May- Ago	Avance Sept-Dic		
1	Ejecución presupuestaria	130 543 912	33 255 773.56	37 567 913.17	48 771 670.04	119 595 356.77	92

Fuente: Gerencia de Planificación y Cooperación Externa

En el tercer cuatrimestre, la ejecución presupuestaria fue de **Q.48,771,670.04**, alcanzando un monto total anual de **Q.119,595,356.77**, lo que representa el 92% del presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2025, lo cual es un avance muy bueno; es necesario indicar que en el transcurso del año los recursos están condicionados a los ingresos percibidos del MINFIN, que no llegan en las cantidades y tiempos requeridos, situación que limita la ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios.

La ejecución acumulada al tercer cuatrimestre por tipo de gasto y programas se detalla en la Tabla 15.

Tabla 15. Ejecución presupuestaria de enero-diciembre 2025 por tipo de gasto y programas, cifras expresadas en quetzales.

Concepto	Vigente	Ejecutado
<u>Gastos de Funcionamiento</u>	129,433,057.00	119,005,832.92
Actividades Centrales	66,772,624.00	59,366,563.86
Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	62,338,203.00	59,331,540.07
Partidas no Asignables a Programas	322,230.00	307,728.99
<u>Gastos de Inversión</u>	1,110,855.00	589,523.85
Actividades Centrales	1,016,035.00	526,977.00
Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	94,820.00	62,546.85
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	130,543,912.00	119,595,356.77

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera

El RIC requiere contar con los recursos financieros necesarios para lograr el cumplimiento de las metas del establecimiento, actualización y mantenimiento catastral, con el propósito de otorgar la certeza espacial orientada a la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra en Guatemala. De esa cuenta en la Tabla 16 se presentan los ingresos percibidos y la ejecución por Fuente de Financiamiento.

Tabla 16. Presupuesto por Fuente de Financiamiento, ingresos percibidos por Fuente y ejecución por Fuente, expresado en quetzales, al tercer cuatrimestre 2025.

Fuente de Financiamiento	Concepto	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Ejecutado	% ejecutado sobre presupuesto vigente
11	Ingresos Corrientes	85,000,000.00	85,000,000.00	78,719,572.36	93
12	Disminución de Caja y Bancos (ingresos corrientes)	1,900,000.00	1,900,000.00	1,420,769.33	75
31	Ingresos Propios	19,807,500.00	21,750,292.21	17,729,282.96	90
32	Disminución de Caja y Bancos (ingresos propios)	12,400,000.00	12,400,000.00	11,090,941.69	89
41	Colocaciones internas	9,936,412.00	9,936,412.00	9,619,472.76	97
43	Disminución de Caja y Bancos (colocaciones internas)	500,000.00	500,000.00	166,334.00	33
53	Disminución de Caja y Bancos (colocaciones externas)	1,000,000.00	1,000,000.00	848,983.67	85
TOTAL		130,543,912.00	132,486,704.21	119,595,356.77	92

El ingreso percibido en Fuente 11 y 41, corresponden a los desembolsos realizados por el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-. El ingreso percibido en Fuente 31 que corresponde a venta de productos y servicios catastrales superó el monto previsto
Fuente: Gerencia Administrativa Financiera.



Presentación de ejecución presupuestaria Ejercicio Fiscal 2025.

8.1 Administración del Fondo Catastral Privativo

El Fondo Catastral Privativo del Registro de Información Catastral de Guatemala se sustenta en la Resolución 176-001-2010 de fecha 19 de agosto de 2010, misma que aprueba el Reglamento para la Administración de dicho Fondo, el cual se constituye con los ingresos que la institución obtiene por los servicios que presta en la generación de productos catastrales y los intereses generados por los saldos de las cuentas bancarias correspondientes.

Los ingresos acumulados al tercer cuatrimestre del 2025, ascienden a un total de Q.21,750,292.21, el detalle se muestra en la Tabla 17.

Tabla 17. Ingresos del Fondo Catastral Privativo, acumulado de enero a diciembre 2025, cifras expresadas en quetzales.

Rubro	Descripción	Auxiliar	Percibido	%
11990	Otros Ingresos	1	20,166.97	0.09
13290	Venta de Productos y Servicios Petén	1	5,989,755.00	27.54
13290	Venta de Productos y Servicios Izabal	2	3,587,120.00	16.49
13290	Venta de Productos y Servicios Chiquimula	3	336,000.00	1.55
13290	Venta de Productos y Servicios Zacapa	4	702,308.00	3.23
13290	Venta de Productos y Servicios Sacatepéquez	5	1,946,943.00	8.95
13290	Venta de Productos y Servicios Escuintla	6	234,915.00	1.08
13290	Venta de Productos y Servicios Alta Verapaz	7	4,450,848.00	20.46
13290	Venta de Productos y Servicios Baja Verapaz	8	1,551,639.00	7.13
13290	Venta de Productos y Servicios Guatemala	9	573,836.00	2.64
13290	Venta de Productos y Servicios Agrimensores	10	186,000.00	0.86
13290	Venta de Productos y Servicios ESCAT	11	300,600.00	1.38
15131	Intereses Fondo Común RIC BANRURAL	1	121,956.96	0.56
15131	Intereses Fondo Común RIC G&T	2	1,710,011.99	7.86
15131	Intereses Fondo Catastral Privativo RIC BANRURAL	3	35,373.70	0.16
15131	Intereses RIC/Fondo Catastral Privativo G&T	4	1,607.66	0.01
15131	Intereses Fondo Rotativo Banrural	7	1,210.93	0.01
Total			21,750,292.21	100

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera.

Los egresos al tercer cuatrimestre corresponden a un total de Q.17,729,282.96 como se muestra en detalle en la Tabla 18.

Tabla 18. Egresos del Fondo Catastral Privativo, acumulado de enero a diciembre 2025, cifras expresadas en quetzales

Partida Presupuestaria	Descripción	Ejecutado	%
01-00-000-001-000	Servicios de Dirección y Coordinación Nacional	550,662.62	3.11
01-00-000-002-000	Servicios de Administración y Finanzas	189,019.00	1.07
01-00-000-005-000	Servicios de Tecnología de la Información	7,143,114.84	40.29
11-00-000-001-000	Servicios de Dirección y Coordinación	1,428,724.07	8.06
11-00-000-002-000	Establecimiento Catastral	100,842.00	0.57
11-00-000-006-000	Servicios Catastrales	6,490,685.18	36.61
11-00-000-008-000	Registro de Agrimensores	2,794.00	0.02
11-00-000-010-000	Formación de Profesionales y Técnicos	1,823,441.25	10.28
Total		17,729,282.96	100

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera.

Como puede observarse en los cuadros anteriores, los ingresos superaron a los egresos por la cantidad de Q.4,021,009.25.

IX. CONCLUSIONES

- El Consejo Directivo del RIC declaró como zona catastrada el municipio de Senahú, Alta Verapaz. Con esta acción, se ha alcanzado un total de 26 municipios declarados catastrados, lo que representa 7.65% a nivel nacional, con lo cual el RIC está propiciando la certeza espacial orientada a la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y fortalece a los municipios con información catastral para el ordenamiento territorial.
- Los avances logrados en el Eje Estratégico de Establecimiento Catastral han sido positivos, ya que en todos los indicadores se alcanzaron las metas anuales establecidas, lo cual es resultado de toma de decisiones oportunas y una buena coordinación entre las distintas áreas.
- Se logró la regularización de la tenencia de la tierra de 284 posesionarios en los municipios de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez; Siquinalá, Escuintla; Usumatlán, Zacapa; y San Juan Ermita, Chiquimula, con lo cual el RIC benefició en el año a un total de 205 familias, y a las municipalidades de Siquinalá, Escuintla y de Usumatlán, Zacapa.
- Se brindó asistencia técnica a 54 municipalidades en el uso y manejo multifinalitario de la información catastral y se capacitaron a 121 técnicos de las municipalidades atendidas, en el manejo del Sistema de Actualización e Integración Municipal que contiene la base predial de los municipios, así como en el uso de sistemas de información geográfica, con lo cual el RIC fortalece la gestión municipal y el proceso de ordenamiento territorial.
- La ejecución presupuestaria fue de 92% lo que se considera muy bueno.

X. ANEXOS

10.1 Avances en las metas de ubicación de fincas por municipios priorizados

No.	Dirección Municipal / Municipio	Unidad de Medida	Meta vigente 2025	I	II	III	Total Acumulado	% Avance Anual
				Avance Ene-Abr	Avance May-Ago	Avance Sep-Dic		
1	DM Petén	Fincas	3,200	1,366	293	644	3,208	100
	La Libertad	Fincas	132	29	16	79	174	132
	Las Cruces	Fincas	1,404	855	-	9	1,411	100
	Otros Municipios	Fincas	1,664	482	277	556	1,623	98
2	DM Alta Verapaz	Fincas	1,413	561	120	375	1,416	100
	San Miguel Tucurú	Fincas	625	60	120	308	645	103
	Otros Municipios	Fincas	788	501	-	67	771	98
3	DM Baja Verapaz	Fincas	1,805	1,038	139	387	1,835	102
	El Chol	Fincas	786	325	79	199	795	101
	Otros Municipios	Fincas	1,019	713	60	188	1,040	102
4	DM Izabal	Fincas	3,308	1,142	291	1,022	3,321	100
	Morales	Fincas	2,427	844	211	755	2,444	101
	Puerto Barrios	Fincas	821	278	73	249	817	100
	Otros Municipios	Fincas	60	20	7	18	60	100
5	DM Zacapa-Chiquimula	Fincas	850	305	70	265	850	100
	Río Hondo	Fincas	369	182	6	-	369	100
	Ipala	Fincas	30	28	-	-	30	100
	Otros Municipios	Fincas	451	95	64	265	451	100
6	DM Sacatepéquez-Escuintla	Fincas	2,523	851	305	906	2,568	102
	Santa Lucía Milpas Altas	Fincas	1,830	636	230	648	1,842	101
	Otros Municipios	Fincas	693	215	75	258	726	105
7	RIC Central	Fincas	1,370	650	70	300	1,370	100
	TOTAL	Fincas	14,469	5,913	1,288	3,899	14,568	101

Fuente: Direcciones Municipales y Gerencia Técnica del Proceso Catastral

10.2 Avances en las metas del establecimiento catastral por municipios priorizados

Zona declarada en proceso catastral (Municipios Priorizados 2025)	Expediente Levantamiento catastral por predio, finalizado		Expediente predial con actualización de la información catastral		Informes circunstanciados de predios, finalizados		Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado		Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado		Inscripción de predio catastrado en el Registro Público	
	Meta Vigente	Ejecución Anual	% Anual	Meta Vigente	Ejecución Anual	% Anual	Meta Vigente	Ejecución Anual	% Anual	Meta Vigente	Ejecución Anual	% Anual
Senahú, Alta Verapaz	762	762	100	163	163	100	4,291	4,291	100	4,311	4,311	100
San Miguel Tucurú, Alta Verapaz	-	-	-	4,417	4,223	95	4,605	4,605	100	2,938	2,951	100
San Juan Chamelco, Alta Verapaz	106	109	103	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Cristóbal, Alta Verapaz	6	6	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Cruz Verapaz, Alta Verapaz	-	-	-	54	55	102	180	206	114	3	3	100
Otros municipios	899	907	101	832	1,055	127	39	390	-	2	2	100
Total DM Alta Verapaz	1,773	1,784	101	5,496	5,496	100	8,513	9,102	100	7,254	7,267	100
Salamá, Baja Verapaz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Chól, Baja Verapaz	2,777	2,426	87	599	573	97	3,612	3,625	100	3,363	3,482	104
Otros municipios	1,517	1,830	-	1,452	1,523	105	389	398	102	754	755	-
Total DM Baja Verapaz	4,294	4,256	99	2,041	2,096	103	4,001	4,023	101	3,363	3,482	104
Morales, Izabal	-	-	-	3,142	3,129	100	8,253	8,236	100	8,037	8,239	103
Livingston, Izabal	1,840	1,843	100	371	363	98	-	-	-	-	-	-
Otros municipios	-	-	-	1,922	1,942	101	27	29	-	-	-	-
Total DM Izabal	1,840	1,843	100	5,435	5,434	100	8,280	8,265	100	8,037	8,239	103
Flores Petén	-	-	-	-	-	-	1,322	1,346	102	1,304	1,359	103
Las Cruces, Petén	856	1,260	147	286	315	110	1,136	1,092	96	971	1,032	106
La Libertad, Petén	1,104	623	56	976	827	85	1,117	1,191	107	970	1,014	105
Otros municipios	990	1,074	108	1,618	1,648	102	50	46	92	-	-	-
Total DM Petén	2,950	2,957	100	2,880	2,790	97	3,625	3,675	101	3,245	3,405	105
Magdalena Milpas Altas	122	134	110	451	456	101	65	72	111	63	111	176
Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez	966	1,043	108	1,132	1,179	104	3,787	3,813	101	3,385	3,401	100
Otros municipios	138	24	17	454	458	101	38	38	100	-	36	197
Total DM Sacatepéquez	1,226	1,201	98	2,037	2,093	103	3,890	3,923	101	3,448	3,512	102
Escuintla	43	43	100	126	148	117	50	81	162	376	376	100
Rio Hondo, Zacapa	42	44	105	241	258	107	2,500	2,016	81	2,331	2,170	93
Jocotán, Chiquimula	1,132	1,140	101	137	88	64	1,000	1,337	134	1,191	1,692	100
Camolán, Chiquimula	1,800	1,800	100	34	64	188	400	537	134	-	-	-
Ipala, Chiquimula	8	9	113	922	853	93	50	29	58	-	-	-
Otros municipios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48	48	100
Total DM Zacapa-Chiquimula	3,025	3,036	100	1,460	1,411	97	4,000	4,000	100	2,811	2,811	100
Otros municipios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	15,108	15,077	100	19,349	19,320	100	32,309	32,522	101	25,442	25,409	100
Otros municipios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	15,108	15,077	100	19,349	19,320	100	32,309	32,522	101	25,442	25,409	100
Otros municipios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	15,108	15,077	100	19,349	19,320	100	32,309	32,522	101	25,442	25,409	100

Fuente: Direcciones Municipales, Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y Coordinación de Registro Público.



21 calle 10-58 Colonia Aurora II,
zona 13. 01013 Guatemala, C.A.
Teléfono 2462-8400

 www.ric.gob.gt  [@ricguatemala](https://www.facebook.com/ricguatemala)